



## Supremacía. Con bronca de por medio valida el Senado reforma

Con tiempo récord de 22 horas, Cámara de Diputados, mayoría de congresos estatales y Senado plancharon y despacharon al Ejecutivo la reforma sobre "supremacía constitucional" que busca acotar las impugnaciones.



# Validan blindaje a reformas 4T

**Congreso.** En tiempo récord y con bronca de por medio, la Cámara de Diputados, el Senado y 23 estados concretaron la "supremacía constitucional"; los legisladores del PAN se ausentan de sesión por *dignidad*

**SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN** /CIUDAD DE MÉXICO

En menos de 24 horas y en medio de pleitos, la Cámara de Diputados, la mayoría de los congresos estatales y el Senado despacharon la reforma sobre "supremacía constitucional" que busca

acotar las impugnaciones, misma que fue publicada anoche por la presidenta Claudia Sheinbaum en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Con la ausencia de legisladores de PAN, PRI y MC, y con los votos

aprobatorios de 23 congresos locales, la Cámara de Diputados declaró la validez de la reforma constitucional para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.



En solo 21 horas, los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México avalaron el proyecto de decreto aprobado el miércoles por la noche en el Palacio de San Lázaro.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó de inmediato la reforma al Senado para la declaratoria de constitucionalidad y al Ejecutivo con el fin de publicarla en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor.

En una sesión de solo 13 minutos, el único orador, Ricardo Monreal, consideró los cambios y

las adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales como la más profunda reforma de justicia en 200 años de vida independiente del país, aunque, dijo, la estridencia, el ruido, el insulto y la confusión no hacen posible valorarla en su justa dimensión.

Una vez declarada su validez, el líder parlamentario de Morena instó a los ministros de la Corte a actuar con estricto apego al texto constitucional que en adelante impide acciones de inconstitucionalidad, controversias y juicios de amparo contra reformas y adiciones a la Carta Magna.

“No puede ningún juez, ni ministro anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución; no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades para hacerlo”, arengó.

Monreal pidió a sus correligionarios sentirse tranquilos y satisfechos, pues reafirmaron lo que la Constitución “ya dice” sobre la

inimpugnabilidad e improcedencia de recursos y acciones contra las reformas constitucionales.

Los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC en la Cámara de Diputados no asistieron a la sesión convocada para declarar la validez de la reforma, cuestionando el *fast-track* aplicado por los congresos locales para avalarla en menos de 24 horas.

“Por dignidad y respeto al país, los diputados del PAN no vamos a asistir, porque es acto cínico, aberrante. Apenas ayer (miércoles) la Cámara de Diputados, con su mayoría aplastante, aprobó esta reforma; no le dieron ni 24 horas para que los congresos locales la avalaran”, reprochó Noemí Luna, coordinadora de la bancada de Acción Nacional.

Ya en el Senado, su presidente, Gerardo Fernández Noroña, instruyó al área jurídica solicitar la Corte desechar cualquier recurso legal contra la reforma judicial y cualquier otra emanada del poder reformador.

Al finalizar la sesión y tras declarar la validez de la “supremacía constitucional”, aseguró que con ella se busca “salvaguardar la inviolabilidad de la Carta Magna para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”.

Antes, en medio de la declaratoria, el priista Alejandro Moreno subió a la Mesa Directiva para encarar a Fernández Noroña y reclamarle por no abrió el debate.

—Vaya a su curul y dígame desde ahí lo que... No me ponga el dedo encima —reviró el morenista.

—A mí no me grites —respondió Moreno.

—No me toques —gritó Fernández Noroña.

En medio de la bronca, Lucía Trasviña, senadora de Morena, le exigió a Alito que respetara al

presidente (del Senado) y se colocó entre los dos legisladores.

Después de que los ánimos se serenaron, a Moreno se le concedió la palabra y en tribuna pidió que “no solo sean buenos para gritar y obedecer; sean buenos para debatir y para pensar en este país. A ustedes la historia no los absolverá, los va a juzgar”.

Enseguida, aludió a Adán Augusto López e Ignacio Mier, coordinador y vicecoordinador de Morena, respectivamente.

“Cuando Nacho hablaba de *La ley Herodes*, él era del PRI y ya se le olvidó que Adán también fue presidente de este partido”, dijo Alito.

Mier pidió la palabra para responder: “Es de pena ajena que ese gran partido producto de la Revolución se haya convertido en una caricatura y que el personaje que creó que esa caricatura sea originario de Campeche”.

El coordinador de Morena también salió al paso de las declaraciones del líder del tricolor: “Efectivamente fui aludido por el enterrador, siguiendo la palabra del clásico Ignacio Mier. Primero, nada más una moción de ilustración: sobran ya dos, somos 87 y no estamos tan lejos que la semana próxima seamos 89 (senadores), vamos a hacer realidad la profecía del legislador Manuel Velasco.

“Nunca fui presidente fui secretario general del PRI y no me avergüenza, lo que me avergonzaría hoy es el dirigente, incluso militante de ese partido en extinción...”, soltó Hernández. ■

El decreto fue publicado anoche en el Diario Oficial de la Federación



Protesta frente al Legislativo de CdMx y curules vacíos de la oposición. CUARTOSCUROY S. ARELLANO